

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Mártes 15 de Enero de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1088

Se publica todos los días laborables.

## PANAMA Y PANAMINO

Es harto singular que los diarios monárquicos, que tantas y tan buenas cosas dijeron sobre el Panamá francés, tantas cosas y tan buenas se callen sobre el Panamino italiano. Silencio doblemente inexplicable si se considera que, mientras el Panamá de hace dos años no produjo consecuencias que directamente afectaran á la vida del Estado, este Panamá de ahora ha originado efectos de la naturaleza de aquellos que los periódicos políticos vienen obligados, por su propia índole, á exponer y comentar debidamente. A bien que aquí estamos nosotros para suplir en la medida de nuestras fuerzas, esa abstención inspirada en un sentimiento de exquisita modestia, y poner en su punto las cosas que ahora acaecen en la monarquía italiana, comparándolas con las que acaecieron hace un par de años en la República francesa.

Y fué que, inopinadamente, como brusca inundación de fango, una verdadera explosión de acusaciones infamantes manchó todas las reputaciones y amenazó á todos los prestigios. Exministros, senadores, diputados, banqueros, periodistas, personajes influyentes por su posición y su fortuna, herederos de nombres ilustres, hombres de grandes prestigios y de intachable fama, servidores beneméritos de la patria y de la República, glorias de la Francia y del mundo, nadie se vió libre del riesgo de sucumbir en aquella gran bancarrota de las honras.

¿Quiénes eran entonces los acusadores? Monárquicos despechados, bulangeristas vengativos, políticos inquietos y ambiciosos, artistas del escándalo, exploradores de ruinas, aventureros interesados en aniquilar todos los prestigios republicanos.

¿Qué ocasión aquella para haber amparado el delito en la impunidad del silencio! ¿Qué coyuntura para haber detenido el brazo de la ley ante el temor de que la calumnia hiciera de la justicia su instrumento! La respetabilidad de los acusados y la indignidad de los acusadores; el interés político y hasta el interés nacional; el carácter odioso de aquella campaña de difamación; el género de los móviles que impulsaban á los denunciadores; la necesidad de reprimir la licencia de aquellos distribuidores de infamia; el respeto de la inocencia y la seguridad de la honra, motivos son que pudieron ser alegados para haber sofocado desde sus comienzos aquella terrible agitación que conmovió á la sociedad francesa hasta en sus mismas entrañas, y anunció los tiempos apocalípticos para todo un orden social.

No lo entendió así la Francia republicana. Entre el mal de la impunidad y los riesgos del escándalo optó por los últimos. En punto á honor mostró preferir la realidad á la apariencia y dar más precio á la pureza que á la fama. Resignóse á aparecer peor de lo que era, si el descrédito había de servir para regenerarla. Prefirió dejar suelto al monstruo de la calumnia, antes de consentir que la pusilanimidad de los buenos fuese amparo de los malvados. Y gracias á esa noble conducta salió de aquella gran prueba ennoblecida, purificada, redimida, tras haber aplicado, con decisión heroica, á la llaga de la corrupción el cauterio de la justicia.

El lodo del Panamá italiano salpica hoy hasta las alturas del poder. La integridad del jefe del Gobierno está puesta en tela de juicio. La desconfianza pública se halla excitada, por acusaciones concretas, contra aquel que desempeña el cargo de mayor confianza que pueda una nación conferir.

¿De dónde parte la acusación? De revelaciones hechas en el mismo curso del proceso; de documentos que han debido figurar en los autos; de aseveraciones mantenidas por un estadista distinguido que ha tenido aún no há mucho en sus manos los destinos del país.

¿Qué ocasión para haber dado á la opinión recelosa una satisfacción suprema! ¿Qué coyuntura para haber demostrado ante el país y ante el mundo que todo, hasta los mismos intereses políticos, ha de ceder ante el supremo interés que representan los fueros de la justicia! Un jefe de Gobierno condescendiendo en sincerarse; prestándose á tomar asiento en ese banquillo, que es picota para la culpa, pero trono para la inocencia; sacando su reputación de la liza pura como el ampo de la nieve, ¿no habría dado á todos el más bello de los ejemplos, el del poder sometiendo á la ley por respeto de la opinión?

No lo ha entendido así el jefe de aquel Gabinete. Lejos de rendir á la justicia el tributo de su respeto, ha puesto á los propios representantes del país la mordaza oficial de la clausura del Parlamento. La víspera del día señalado para exigirle en la tribuna cuentas de su conducta, Roma, Italia y el mundo han visto con asombro suspendidas las sesiones de las Cámaras. Para prevenir los efectos de la pública indignación se reforzó aquel día la guarnición de la capital. Espectáculo inaudito, calificado de algo más que de escandaloso, no ya sólo por el radical Cavallotti, sino aún por el conservador Rudini. No le basta al jefe de aquel Gabinete que su conducta no sea juzgada; es menester que ni siquiera sea discutida. La pureza de ese hombre público es un hipótesis constitucional. Evitarle la censura es asunto de alta política. A tal punto llega la inviolabilidad de su persona, que, para garantirla, es lícito acudir á medios que, por su violencia, no pueden menos de llevar aparejada la sospecha. La propia prerrogativa ha de intervenir para estorbar el examen de sus actos. La indiscutibilidad del ministro se ampara así tras la regia indiscutibilidad.

Y ahora la moraleja. Muy obcecado ha de estar quien se imagine que, á haber surgido el Panamá bajo el segundo imperio, hubieran hecho los tribunales justicia de los panamizadores. Muy ciego ha de ser quien no vea que, á existir en Italia la República, habría sido imposible hacer enmudecer, de orden superior, á los representantes del país. Se ha dicho que la corrupción es una lepra que invade por igual en nuestro tiempo á Repúblicas y á Monarquías. Cierto; pero con esta diferencia. La Monarquía oculta la llaga y la encona, y la República la manifiesta y la cura. A fuer de régimen de publicidad, es el republicano régimen de saneamiento. No defiende la República por sí sola á la sociedad de la corrupción; pero es el arma adecuada para que la sociedad se defienda. Como institución política, no le incumbe á ella hacer costumbres, sino hacer justicia. Todo lo que puede pedírsela es que transfor-

me al Estado, de centro de corrupción que es bajo el imperio de los poderes personales, en instrumento de regeneración nacional. Que cumple esa misión, ahí están los hechos para demostrarlo: mientras la Monarquía representa la impunidad de los poderes, la República garantiza el castigo de los culpables.

(De La Justicia.)

## EL TEMPORAL

París 10.

De Cerbere telegrafían que á consecuencia de haberse recrudecido el temporal, ha quedado nuevamente interrumpida la circulación de trenes y que en dicha estación se niegan á dar entrada á los que proceden de España.

En Portbou hay detenidos más de cien wagones cargados de mercancías.

Roma 11 (1-40 m.)

En Calenza, provincia de Foggia, se ha desencadenado un terrible huracán que ha derribado cuatro casas, sepultando á dieciséis personas.

Inmediatamente se ha procedido á los trabajos de salvamento, dificultados por una gran nevada, siendo extraídas de entre los escombros ocho personas con graves heridas y las otras ocho ya cadáveres.

Esta catástrofe ha producido grandísima consternación y se teme que ocurran nuevas desgracias, pues el temporal sigue con mucha violencia.

Sevilla 11 (2 t.)

En Carmona se ha desarrollado un ciclón de tal violencia, que un hombre fué derribado en la plaza del Arrabal, y una mujer arrojada á gran distancia.

Las tejas volaban, se rompían los cristales con gran estrépito, las macetas caían desde las azoteas á la calle y muchas chimeneas eran arrancadas de cuajo y transportadas velozmente á los tejados de otras casas.

Parecerá esto exageración propia de Carmona, pero es tan cierto, que los habitantes están verdaderamente alarmados, pues jamás se ha conocido un ciclón semejante en aquella población.

En la contaduría del Ayuntamiento se formó un violento remolino con los papeles de las mesas, cuadros y los carbones encendidos en los braseros.

Muchos olivos fueron descuajados y de algunos naranjales se desprendió todo el fruto.

Ha caído una espantosa granizada, alcanzando en algunos sitios una cuarta de espesor.

Tales fenómenos se repiten con frecuencia en Carmona.

Santander 10.

En diez ó doce casas de Reinosa han ocurrido hundimientos que, por fortuna, no han producido desgracias.

En Lopeña, Ayuntamiento de Enmedio, se han hundido tres casas, y en Orzales, Ayuntamiento de Campó de Jusó, otra, bajo cuyos escombros han perecido tres personas.

Santander 10.

Una brigada de cien obreros, dirigidos por concejales, está ocupada en Reinosa en abrir aceras y comunicación entre los vecinos, habiendo descargado de nieve algunos tejados, entre ellos el del

Hospital, que amenazaba hundirse; pero los trabajos adelantan poco, porque la nieve de las calles aumenta con la que se quita de los tejados.

Trátase de abrir comunicación con los Ayuntamientos limítrofes, que, según el alcalde de Reinosa, deben pasarlo muy mal.

En Santander, sin novedad, pero completamente incomunicados y sin haber recibido correspondencia de la corte desde el día 5.

#### Santander 10.

En Reinosa mejora el temporal. Han ocurrido varios hundimientos de edificios, sin ocurrir desgracias.

Las autoridades adoptan toda clase de precauciones.

Braceros se ocupan en espalear la nieve.

#### Santander 11.

Ha adelantado bastante el espaleo de la nieve en Reinosa, á pesar de la dificultad de tenerla que sacar en carros.

Se ha hundido un tejado, causando destrozos en el edificio, por lo cual una pobre viuda y cuatro hijos que lo habitaban, fueron trasladados á una casa de caridad.

Están interrumpidas varias carreteras, por la nieve y corrimientos del terreno.

#### León 10.

Inundado barrio de San Lorenzo de esta ciudad.

El número de viajeros detenidos en el correo de Asturias pasa de 40, entre ellos 22 sin recursos, á los cuales socorre la alcaldía.

Hay gran número de transeuntes que retroceden de los caminos.

El correo de Asturias solo llega á Pola de Gordón, habiendo sobre la vía y carretera, entre este punto y Busdongo, 2'60 metros de nieve.

En Villamanín una casa hundida, quedando en mal estado dos hermanas, y amenazando ruina algunas más.

De León dicen que continúan interrumpidas las líneas férreas de Asturias y de la Robla á Balmaseda, trabajándose incesantemente para limpiarlas, varias cuadrillas de obreros.

El tiempo se presenta bonancible.

El semáforo de Finisterre participa que despeja la cerrazón, viéndose sobre Lobeira Grande un bergantín goleta sin bandera, cuyo nombre, según dice el ayudante de Marina de Corcubión, es «María Joaquina», de la inscripción de Vigo, que ha naufragado, salvándose sus siete tripulantes, y prestándose al buque todos los auxilios precisos.

El ministro de Fomento ha concedido 10.000 pesetas para remedio de los daños que las nieves han causado en Reinosa.

## La decadencia agrícola

Si hemos convenido en que la principal fuente de riqueza de nuestra nación es la Agricultura, preciso es fomentarla y extender sus limitadísimos horizontes. Empero, tales fines solamente se pueden conseguir proporcionando al agricultor una positiva y práctica preparación capaz de ilustrarle suficientemente acerca de todos aquellos medios que debe poner en planta para mejorar y acrecentar la producción agrícola.

Dos caminos distintos, aunque iguales en cuanto al fin, se pueden seguir para obtener este aumento en las cosechas: Por el uno (exagogía agrícola), aplicaremos los medios más conducentes para obtener un máximo desarrollo en una rápida vegetación; por el otro (higiene y terapéutica vegetal), preservaremos á las plantas de todas aquellas causas que más pueden contribuir á que se perturbe su funcionamiento normal, y una vez alterado éste, procura-

remos devolverle á su primitivo estado, combatiendo aquellos elementos destructores.

En el primer sentido, el que se refiere estrictamente al desarrollo y fructificación de la planta, se han ocupado la mayor parte de nuestros más eminentes agricultores en sus luminosísimos tratados. Pero aquella otra serie de conocimientos, que se relaciona únicamente con las enfermedades del vegetal, su diagnóstico y terapéutica, apenas la han tratado incidentalmente los principales autores. Bien es verdad que renombrados zoólogos y botánicos han estudiado concienzudamente los insectos y criptógamas; pero siempre de una manera general, y sin referir estas observaciones á las plantas.

Era, pues, necesario un libro que, fundándose en experimentos técnicos de los entomólogos y criptogamistas, y hermanando la teoría con la práctica, diera noción á nuestros labradores, á la par que de medios experimentales para conocer la multitud de insectos y criptógamas perjudiciales á los vegetales, de verdaderos planes curativos para reconstituirlos á su estado normal cuando la salud de aquéllos se hubiese alterado.

Estas aspiraciones las ha colmado D. Casildo Azcárate en su obra «Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España». En este libro se estudian: el insecto y el criptógama en sí mismo considerando (estudios anatómicos); origen y manifestaciones de la enfermedad que aquéllos producen (estudios patológicos), y remedios más indicados para contrarrestar esas perturbaciones orgánicas y devolver la salud á la planta enferma (estudios terapéuticos).

En la primera parte—estudio del insecto y del criptógamo—no cabe más que reproducir los análisis y clasificaciones de aquellos reputados naturalistas que más han profundizado esta materia. Más en la segunda y tercera parte, al tratar de las enfermedades y sus procedimientos curativos, es donde el autor demuestra hallarse en su verdadero campo, exponiendo utilísimos conocimientos, fruto de múltiples y prolifas observaciones.

No se trata, pues, de hacer la apología de un libro, que se recomienda por sí solo, sino de llamar la atención á nuestros rutinarios labradores para que saliendo de ese marasmo y desidia tradicionales, vean palpablemente la conveniencia de consultar á menudo obras de este género, si quieren obtener grandes rendimientos de sus propiedades rústicas. Y en su consecuencia, no achaquen la total ruina de nuestra agricultura á impuestos excesivos y tratados más ó menos ventajosos, sino en gran parte á la indiferencia, á la falta de actividad, á la ignorancia y al poco aprecio que hacen de las reflexiones, advertencias y consejos que continuamente les exponen nuestros más ilustrados ingenieros agrónomos.

L. TALAVERA.

## CRONICA LOCAL

Durante el día de ayer reinó tan furioso vendaval que obligó á los buques surtos en el ante-puerto, en el cual hace días permanecen buscando refugio, reforzar las áncoras á fin de evitar se vinieran encima de la escollera.

La mar estaba tan brava que olas subían por encima del espigón nuevo del muelle yendo á dar á la parte interior.

Uno de los buques anclados en el ante-puerto daba pocas seguridades á nuestros marinos de que pudiese resistir el impetuoso oleaje, por lo cual el Sr. Comandante de marina del puerto dispuso se duplicara la guardia toda la noche en la Capitanía del puerto tomando además otras acertadas medidas á fin de evitar siniestros.

Los prácticos del muelle han estado toda la noche en vela en previsión de lo que pudiera ocurrir y el bote salve-vidas aprotado con la tripulación com-

pleta del mismo por si las circunstancias hacían necesario acudir en socorro del buque en peligro.

En el muelle acudieron ayer noche el Sr. Gobernador civil dejando algunos vigilantes de servicio para que le diesen inmediatamente aviso si ocurría alguna catástrofe, el Sr. Presidente de la Sociedad Salvamento de Naufragos y otras autoridades.

Durante la noche ha menguado el temporal, amortiguándose también el viento duro amaneciendo el tiempo más tranquilo, no teniendo que esperar durante esta pasada noche ningún accidente marítimo.

Han sido ya firmados por el Rector de la Universidad de Barcelona los nombramientos de maestros de Escuelas Públicas de niños de Llubí y de Biniarraix á favor de los Sres. D. Juan Vidal y don Antonio Ferrer, respectivamente: el de maestra de la Escuela de niñas de Mancor al de D.<sup>a</sup> Margarita Sintas, habiéndose firmado también el de interina de la nueva creación del Coll den Rebassa á favor de D.<sup>a</sup> Juana Ferrer.

A las cinco de ayer tarde llegó á esta capital la diligencia de Sóller trayendo la correspondencia que el vapor *Isleño* condujo desde Barcelona á aquel puerto.

En el Boletín oficial se anuncia de nuevo la vacante de la plaza de agente ejecutivo de las contribuciones Territorial é Industrial del partido de Ibiza.

La comprobación y contrastación de pesas y medidas que el fiel contraste de esta provincia debe efectuar en el presente año, se verificará por el orden siguiente:

1.º—Se efectuará desde luego en esta capital y los pueblos de su partido, hasta el 25 de Febrero próximo. 2.º—Ibiza y los pueblos de aquella isla. 3.º—Mahón y demás pueblos de Menorca. 4.º—Inca y pueblos de su partido. 5.º—Manacor y sus respectivos pueblos.

Mañana se celebrará fiesta cívico-religiosa en el pueblo de Algaida, dedicada á San Honorato.

Fué tal la nevada que cayó el martes sobre la ciudad de Felanitx y su término, que aún después de algunos días permanecía todo cubierto por la blanca capa. Con tal motivo, el tránsito por las calles se hizo difícil y muchos árboles se desgajaron con el peso de la carga de sus ramas.

Desde entonces, ha continuado el tiempo algo tempestuoso con alternativas de viento y lluvias.

El Sr. Santandreu ha dispuesto la construcción de un pasillo empedrado entre el jardín de la Reina y el Borne y suponemos que esta mejora se hará extensiva también al otro extremo ó sea al paso que dá enfrente de la farmacia de D. Victor Valenzuela.

Ha de proveerse por concurso de traslado entre los notarios que la soliciten y reúnan las condiciones legales, la notaría del pueblo de San Juan en esta isla.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas á la junta directiva del Colegio notarial de estas islas en el plazo de sesenta días, contados desde el anuncio de la vacante en la *Gaceta de Madrid*.

El farmacéutico D. J. Sureda Lliteras nos participa haber trasladado su establecimiento de Farma-

cia y laboratorio químico al número 9 de la calle de Brossa, cuyo local es más espacioso y céntrico que el primero que tenía establecido en otro edificio de la misma calle.

Hombre de pocos amigos debe ser el año 1895, á juzgar por el excesivo rigor con que nos viene tratando. Abriguémonos pues, y avivemos la lumbre de las chimeneas para resistir el helado manto de nieve con que nos cubrió á su llegada; y en cuanto á la numerosa corte de catarros, toses y resfriados que le acompañan, ya cuidará de destruirla el Doctor Andreu con sus famosas pastillas pectorales, que no tienen rival hasta la fecha.

Complacemos gustosos á D. Bernardo Amer, Administrador de Hacienda de esta provincia, insertando la siguiente circular:

**ADMINISTRACION DE HACIENDA  
DE LAS BALEARES**

*Negociado de Territorial.—Circular.*

Terminantes y dignas de tenerse muy en cuenta son las disposiciones contenidas en el Reglamento de la contribución sobre fincas urbanas y solares de 24 de Enero de 1894 publicado oportunamente por la Delegación de Hacienda en esta provincia en el *Boletín Oficial* de la misma por lo que afectan á la exención temporal ó parcialmente del pago de dicha contribución á los edificios que se construyan ó reedifiquen. Gozarán de dicha exención según el artículo 3.º letra A del citado Reglamento en cuanto á los que se encuentren en el primer caso, todo el tiempo de su construcción y un año despues, debiendo contribuir tan solo como solares respecto á los últimos, por el líquido imponible correspondiente á la parte que produzca renta, ó sea susceptible de producirla cuando ocurra el caso de que la obra no impide que continúe usándose algunas habitaciones; más si todas éstas ó pisos permaneciesen desalquilados, aun cuando alguno de ellos no sufra reforma, dicha exención debe entenderse que durará para la parte reedificada el tiempo de la construcción y un año despues como queda ya dicho y para la no reedificada el de la construcción solamente.

Innegable es pues que las bajas que se soliciten por los propietarios, ya sea por estado ruinoso, expropiación forzosa, derribo ó reedificación de sus fincas, implica una alteración en las circunstancias productoras de las mismas y por tal virtud, previsora es la ley al otorgar á aquellos por causa tan justa y legítima la exención del tributo. Pero aparte de estas garantías dadas á la clase contribuyente, exige la misma ley al propio tiempo, deberes ineludibles que cumplir y medidas coactivas cuando se comete defraudación al Tesoro.

Los artículos 20 y 21 del citado Reglamento marcan taxativamente los procedimientos á que han de subordinarse los propietarios para formular sus instancias justificativas de exención de sus fincas y la forma en que han de tramitarse hasta su resolución. La simple lectura y facil comprensión de tales preceptos relevarán por consiguiente á esta oficina de transcribirlos en esta circular, limitándose tan solo la misma en citar que se hallan publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 4.218 correspondiente al día 8 de Febrero de 1894.

No obstante, como la presente circular se encamina únicamente á recordar la estricta observancia de dichos artículos en lo que afectan á los propietarios que se hallan en los casos indicados, esta Dependencia les advierte el deber en que están de presentar á la misma, á los Ayuntamientos ó Secretarios de las Comisiones de Evaluación, en el mismo día ó á más tardar en el siguiente á la terminación de las obras, así por lo que respecta á las fincas reedificadas como á las de nueva construcción, declaración duplicada arregladamente al modelo que á continuación se expresa, teniendo en cuenta que,

en el caso de omitir esta formalidad, la tributación de sus fincas será desde la fecha en que terminaron dichas obras, sin perjuicio de las responsabilidades que pueda alcanzarles si resultan ocultadores, estremos éstos que habrán de investigarse por los medios que el citado Reglamento y el de 14 de Septiembre de 1893 ponen al alcance de la Inspección provincial, la que desde luego principiará á formar los oportunos expedientes de defraudación para no dar lugar á que queden por más tiempo perjudicados los sagrados intereses del Tesoro.

Respecto á los deberes que incumben á los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación de esta provincia por los citados artículos, esta oficina recomienda su más estricto cumplimiento, pues penales serían sus actos ú omisiones si del resultado de las visitas de comprobación resultase que á su amparo se había cometido defraudación.

Palma 11 Enero de 1895.—El Administrador de Hacienda, Bernardo Amer.

La *Ultima Moda* dedica el número 367 á la publicación de modelos de trajes de máscaras. Veintiseis son los que reproduce, de los cuales, según anuncia, puede servir patrones á precios sumamente módicos. A dicho número acompaña una hoja de cuatro páginas con treinta modelos de prendas de lencería y 16 páginas de «La novela de una joven contada por cuatro trajes». Precio del número completo: un real. Por suscripción: trimestre 3 pesetas. Oficinas: calle de Claudio Coello 29 (antes 13) Madrid.

**Variedades**

**El mes de Enero**

Está consagrado á Jano, que abría y cerraba las puertas del año.

Este dios tenía dos caras, una de paz y otra de guerra; como los partidos políticos que tienen dos programas, uno para la oposición y otro para el Gobierno.

Es el mes más frío del año. Pero como ya los días empiezan á alargar, en Aragón se dice que la baja temperatura se puede aguantar bien, porque vamos «cara al verano».

La luna de Enero es la más serena, la más clara. Es la solitaria lámpara del firmamento en las noches implacables del invierno.

Se equivocan los que suponen que los perros ladrarán á la luna de Enero. Lo que hacen es pedirle socorro á su manera y compasión á gritos.

El 1.º de Enero nació Murillo, el pintor de la belleza y de la gracia.

En Enero guillotinaron á Luis XVI, víctima de inmerecidos infortunios.

En este mes se acabó el sitio de París, y fué levantado por una orden general de Moltke. El primer bicho viviente que entró en la capital de la República fué un cerdo. Y decía Laboulaye, quizá por eso, que «el cerdo es la paz».

En Enero entró en Madrid D. Amadeo de Saboya. «Non raggionar di lor...»

Oficialmente se declaró invicta en este mes á la villa de Bilbao. Positiva y particularmente ya lo era antes.

En Enero se celebra la fiesta de San Antonio Abad.

En nombre del santo se bendicen los panecillos, que según lo duro que están, no parece sino que se guardan de un año para otro.

En Enero derrotó Caballero de Rodas á los federales, que se batieron heroicamente en Málaga.

En este mes se trasladaron las Cortes de Cádiz á Madrid.

Y ahora hace años hicieron los Reyes Católicos

su entrada triunfal en Granada. España comenzó á ser España en Enero.

En Enero fué nombrado almirante el príncipe de la Paz que, según es fama, no se embarcó en su vida más que para cruzar el Tajo.

Hace ocho años se incendió el alcázar de Toledo y hace trescientos se trasladó la corte de Toledo á Madrid.

Este mes ha comenzado con aires del Norte fríos y violentos, y sopla y empuja, como quien arrea á las gentes para que lleguen más pronto al fin de su destino.

No solo fué D. Amadeo quien entró en Madrid en Enero. También entró Alfonso XII.

También procedente de Sagunto, el general Martínez Campos. Y también entró en Enero el general Pavía en el Congreso.

Antes volvían al mundo en este mes los Reyes Magos. Ahora no vienen, porque no tienen ellos bastante para traer lo que se necesita.

Es el más frío lógicamente, porque lo coge el invierno desde el primero hasta el último día y es el que está más lejos de las dos estaciones templadas: la primavera y el otoño.

Y el más largo de los meses, filosoficamente, porque la paga de este mes se comienza á gastar el 23 de Diciembre del año anterior.

(Noticiero Universal.)

**TEATRO PRINCIPAL**

GRAN COMPAÑÍA DE OPERA ITALIANA

Bajo la dirección del maestro

**DON VICENTE PETRI**

Función para hoy 15 de Enero de 1895

Se pondrá en escena la ópera en 5 actos:

**ROBERTO IL DIAVOLO**

Precios:—Entrada general 1'25 ptas.—Id. al Paraíso 0'75 pta.—Medias entradas á id. 0'75.—Medias al id. 0'50.

A las 7 y media.

**HUMORADAS**

En un periódico extranjero leemos el siguiente anuncio:

«Se vende una mona, un perro y una cotorra.

Dirigirse á la señora L..., que, como está á punto de casarse, no necesita para nada esos animales.»

La mala sombra:

El director de un Museo de fenómenos para asegurarse la posesión de la mujer de dos cabezas, trata de casarse con ella.

Y he aquí lo que le ocurre:

El fenómeno le contesta con una boca que sí y con la otra que no.

En un tribunal:

*El juez.*—Ha sido usted condenado diez veces, por hurto, agresiones, falsificación de documentos, etc., etc.

*El acusado.*—Ruego á su señoría que no levante mucho la voz. Entre el público se halla mi futuro suegro y esas palabras pudieran perjudicarme para mi próximo matrimonio.

**Telegramas**

(Servicio particular de LAS BALEARES)

La línea telegráfica de Valencia á Madrid está incomunicada, debido á lo cual no hemos recibido ningún telegrama de nuestro servicio especial.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ITINERARIO DE CORREOS

### SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).  
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).  
 Jueves ninguna.  
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).  
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.  
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

### ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).  
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.  
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).  
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.  
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).  
 Domingos ninguna.

*Servicio directo entre Mallorca y Menorca*

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.  
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

*Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893*

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**ANUNCIOS**  
 Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:  
 Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.  
 Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.  
 Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.  
 Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.  
 El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.  
 Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Grasp, calle de Morey, número 6.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

### CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 243

Por convenio hecho con el propietario de *C'an Pico* de Bañalbufar, el

COLMADO «LA PROVIDENCIA»

DE

**D. Benito Pomar**

tiene el depósito exclusivo del Moscatel, Malvasía y Picapolla que se producen en aquella posesión.

Precios Moscatel . . . . . á 5 reales litro.  
 » Malvasía . . . . . á 6 » »  
 » Picapolla . . . . . á 4 » »

Nota.—Pronto nos dedicaremos á la venta especial de garbanzos y bacalao en remojo al estilo catalán. 8-7

## COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

## LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

## MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

*Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.*

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

### EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3:50 id.—Franco de porte en toda

España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

### EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5:75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1:15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

## DIETARIO AGENDA DE BUFETE para el año 1895

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, reducciones de medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, faros de las Baleares, nomenclatura de las calles, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos, veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos, corporaciones, oficinas, etc., etc. Aumentado con un plano de Palma á tres colores y un registro de vencimientos de letras.

### PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en pergamino. 3:00 Ptas.  
 Media página por día, encuadernado como el anterior. . . . . 2:50 »  
 Media página por día, encuadernación económica. . . . . 2:00 »

Se halla de venta en la librería de los editores,

Amengual y Muntaner.—Cadena 2-PALMA.

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

# EL AMOR Y SUS MISTERIOS

OBRA TRASCENDENTAL

POR

MIGUEL MARTINEZ

(CON UNA NOTABLE CUBIERTA A SEIS TINTAS)

Libro en 4.º, lujosamente editado, novísimo y de interés para todos, con la definición más completa de la pasión por excelencia, principios, apotegmas, reflexiones y consejos relativos al Amor, sus peligros y sus conveniencias.

Jóvenes, Viejos, Casadas y Solteras deben leer esta obra trascendental, pues conociendo las muchas curiosidades que contiene, nadie podrá prescindir de sus consejos utilísimos.

El libro EL AMOR Y SUS MISTERIOS es necesario á los amantes y á cuantas personas deseen conocer los profundos arcanos del Amor, porque en él se hallará la última palabra que sobre tan compleja materia se ha escrito.

Precio, 4 pesetas ejemplar; y se remite en paquete certificado por correo, á quien envíe su importe en libranza del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, certificando la carta en este último caso; la cual ha de dirigirse á

F. Gómez de la Cruz, editor, Recogidas, 2, Granada.